

Tacna, **04 JUN. 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 203 -2021-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):
**DIRECTORES DE LAS IIEE BENEFICIARIAS CON TABLETAS Y
COMPLEMENTOS.**

Presente.-

**ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO DE TABLETAS EN
SIAGIE, AVERÍAS Y GARANTÍAS, CONTACTOS DE PROVEEDORES
Y DIFUSIÓN DE LA MESA DE AYUDA APRENDO EN CASA.**

**REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE EM N° 0283-2020-DGP.DRET/GOB.REG.TACNA
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 020-2021-DGP-MINEDU/VMGP-DITE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) y hacer de su conocimiento que la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), en el marco de la distribución de las tabletas a las IIEE focalizadas según R.M. 400-2020 MINEDU, solicita la difusión de las siguientes recomendaciones a los directivos, docentes y familias de estudiantes beneficiados. Por lo que trasladamos el documento de la referencia b), que brinda orientaciones sobre registro de las tabletas en el SIAGIE, así como información referida:

SOBRE AVERÍAS DE TABLETAS Y GARANTÍA

Tomar en cuenta que en el caso de caída de la tableta y/o ruptura de la pantalla u otro daño que no cubra la garantía, según la Resolución Ministerial N° 400-2020-MINEDU, del 05 de octubre de 2020, en el punto 5.1.9 literal b) indica: "En caso se presenten situaciones de daños no cubiertos por garantía de fábrica, robo o pérdida de tabletas y/o complementos, el/la directora/a de la I.E. o responsable de la recepción procederá según el anexo N° 4 A y 4 B. Para revisar la norma, dirigirse al siguiente enlace: <https://cutt.ly/6kz7QJN>

Para casos de garantía de tabletas y/o dificultades con el servicio de plan de datos de internet deben comunicarse a los siguientes números según sea el caso de su operador:

Tabletas

Lenovo: 0800-55981
AOC: 0800-00-688 o a la línea directa 01-640 0533

Plan de datos:

Movistar: 0800-11311 opción 4
Claro: 992-092-649 en horario de oficina o al 135 (desde un terminal Móvil Claro) o al 0800-00-123 (desde cualquier operado)
Entel: 0800-09010
Bitel: 0800-79123 o al 123 o al WhatsApp 930123123

Los medios de atención de la mesa de ayuda del Minedu son:

Call Center: (01) 6155802, (01) 6155890
WhatsApp: 983 099 001



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Portal web: <https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>
Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe (indicando datos de contacto)
Formulario de consultas: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:15 am a 5:15 pm
Sábados y domingos de 9:00 a 1:00 pm

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

JFLL/J.AGP
MCCHAA/EE-M
CC.ARCHIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00020-2021-MINEDU/VMGP-DITE

Señor(a):
Director(a) Regional de Educación
Presente

Asunto : Recomendaciones para el registro de tabletas en SIAGIE, averías y garantías, contactos de proveedores y difusión de la Mesa de Ayuda Aprendo en Casa.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 002-2021 MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 009-2021 MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y hacer de conocimiento que la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación – DITE, en el marco de la distribución de las tabletas a las IIEE focalizadas según la R.M.400-2020 MINEDU, solicita a su despacho la difusión de los siguientes mensajes a las UGEL, directivos, docentes y padres de familia de estudiantes beneficiados:

SOBRE REGISTRO DE LAS TABLETAS EN EL SIAGIE

Para proceder a asignar las tabletas que el año pasado estaban destinadas a los estudiantes de sexto grado de primaria, primero debe liberarlas en el **SIAGIE ME**.

Si las tabletas **NO** las asignó a los estudiantes de sexto grado en el periodo 2020. Entonces para liberar las tabletas y las pueda asignar a los estudiantes de 4to grado de este año, una vez ingresado al **SIAGIE ME**, realice el siguiente proceso.

1. Ingrese al periodo lectivo 2020.
2. Ingrese al bloque **ASIGNACIÓN**.
3. Elija el grado (Sexto) y sección (según corresponda). Le mostrará la relación de estudiantes de 6to grado
4. En uno de los estudiantes, haga clic en el ícono de la tableta, que se ubica al lado derecho de cada estudiante. (Le mostrará la ventana de asignación de tabletas)
5. Al lado izquierdo de la ventana, le mostrará la serie de las tabletas. En la casilla asignar haga clic para desactivar la opción.
6. Finalmente guardar.

Habiendo realizado el procedimiento indicado, las tabletas quedarán libres para asignar a los nuevos estudiantes beneficiarios.

Si las tabletas **SÍ** las asignó a los estudiantes de sexto grado en el periodo 2020, entonces:

EXPEDIENTE: DITE2021-INT-0072758

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición





Para liberar las tabletas y las pueda asignar a los estudiantes de 4to grado de este año, una vez ingresado al **SIAGIE ME**, realice el siguiente proceso.

1. Ingrese al periodo lectivo 2020.
2. Ingrese al bloque **DEVOLUCIÓN**.
3. Elija la opción docente o estudiante (Le muestra la relación).
4. Para registrar la devolución de la tableta asignada al estudiante o docente haga clic en el ícono de Tablet y complete el formulario (Indicando el motivo, fecha de la devolución, Acta, estado de equipo, etc.)
5. Haga clic en el botón **GRABAR**.

Le estoy adjuntando el manual de registro de las tabletas en el SIAGIE, revise las páginas del 9 al 11 del 24 al 26 para mayor detalle de los procesos explicados.

http://siagie.minedu.gob.pe/archivos/Instructivo_ME_SIAGIE_Tablets.pdf

SOBRE AVERIAS DE TABLETAS Y GARANTIA

Tomar en cuenta que en caso de caída de la tableta y/o ruptura de la pantalla u otro daño que no cubra la garantía, según la Resolución Ministerial N° 400-2020-MINEDU, del 05 de octubre de 2020, en el punto 5.1.9, literal b) indica: "En caso se presenten situaciones de daños no cubiertos por garantía de fábrica, robo o pérdida de tabletas y/o complementos, el/la director/a de la I. E. o responsable de la recepción procederá según el Anexo N.º 4A y 4B". Para revisar la norma, dirigirse al siguiente enlace: <https://cutt.ly/6kz7QJN>

Para casos de garantía de las tabletas y/o dificultades con el servicio del plan de datos de internet comunicarse a los siguientes números según sea el caso:

- Lenovo: 0800-55981
- AOC: 0800-00-688 o el 016400533
- Movistar: 0800-11311 opción 4
- Claro: 992-092-649 en horario de oficina o al 135 (desde un terminal móvil Claro) o al 0800-00-123 (desde cualquier operador)
- Entel: 0800-09010
- Bitel: 0800-79123 o al 123 o al WhatsApp 930123123

Le recordamos que los medios de atención de la mesa de ayuda del Minedu son los siguientes:

Call Center: (01) 6155802 – (01) 6155890
WhatsApp: 983 099 001
Portal web: <https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>
Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
(indicando datos de contacto)
Formulario de consultas: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:15 am a 5:15 pm - sábados y domingos de 9:00 am a 1:00 pm





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Seguros de contar con su apoyo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

MILAGRITOS ESTHEL VERA ZUÑIGA

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación



Firmado digitalmente por:
VERA ZUÑIGA Milagritos
Esthel FAU 20131370008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 10:34:29-05

EXPEDIENTE: DITE2021-INT-0072758

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a



1